

MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA
1286-6



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA
2021-2025

Actualizado el 2022.

ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	5
II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	6
Ficha del establecimiento	6
III. ANTECEDENTES DE CONTEXTO	7
Caracterización del entorno social, familiar y de los estudiantes	8
Análisis socioeconómico, educacional y laboral de las familias	
IV. ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL	10
Emplazamiento territorial	10
Demografía	10
Educación	11
Índices de eficiencia interna y externa	12
Reseña histórica	13
V. IDEARIO	14
Sellos educativos proceso de mejoramiento continuo período 2021-2025	14
Nivel filosófico	14
Visión	14
Misión	14
Declaración de principios	14
Valores	15
VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA	16
VII. OFERTA EDUCATIVA DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN	17
Área liderazgo	17

Área gestión curricular	18
Área convivencia escolar	20
Área recursos humanos	22
 VIII. GESTIÓN ESTRATÉGICA	 23
Orientaciones nivel político de la organización	23
 IX. GESTIÓN ORGANIZATIVA	 23
Organigrama	23
 X. OFERTA EDUCATIVA DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN	 24
Área Liderazgo	24
Área gestión curricular	25
Área convivencia escolar	25
Área Recursos	25
Área Resultados	26
 XI. GESTIÓN DE RECURSOS	 26
Recursos humanos: Perfiles	26
Recursos educativos	38
Infraestructura y equipamiento	39
 XII. CONVIVENCIA ESCOLAR	 40
Declaración de fines formativos	40
Participación de la comunidad educativa	41
Normas y procedimientos de convivencia. Protocolos de procedimientos y plan de gestión de convivencia escolar	42
Canales y procedimientos de comunicación	43
 XIII. COMUNIDAD EDUCATIVA	 43
Constitución de la comunidad	43

Incorporación de la participación	44
XIV. PERSPECTIVA DE GÉNERO	45
Políticas de diversidad de género en la cultura institucional	45
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI	46
Plan de evaluación del PEI: seguimiento, monitoreo, retroalimentación y/ o readecuación y evaluación	46

I. INTRODUCCIÓN

Bajo la evidencia de que el mundo y la sociedad han cambiado y siguen cambiando rápidamente producto de fenómenos sociales, climáticos, políticos, etc., se hace necesario mirar la formación que estamos entregando a las generaciones actuales.

Las habilidades del siglo XXI están cada vez más presentes en las discusiones. Estas parecen erigirse como estandartes para los cambios que se exigen, y aunque es cierto que revisten nuevas oportunidades, están lejos de ser una receta mágica y, es por ello, que hay que reconocer que el cambio no es lineal y que en la transformación de la cultura escolar tiene un rol fundamental, es decir, las relaciones que se producen entre las personas al interior de las instituciones educativas, donde se encuentra operando la estabilidad y el cambio, son un motor en sí.

Partimos desde el supuesto que continuar reproduciendo la educación tal y como lo hemos hecho hasta ahora, no será suficiente para que las personas puedan desarrollar sus vidas en forma plena, en armonía con su entorno y atender los desafíos a los que nos enfrentamos como seres humanos. En este sentido, el primer desafío que nos proponemos es el desarrollo de procesos educativos donde la calidad de lo que se hace sea el eje resulta fundamental para lograr avances en todas las materias del ámbito educativo. Junto con este concepto aparece la inclusión, que tiene por principio, valorar y respetar la individualidad del estudiante, entendiendo que todos tienen capacidades, habilidades, destrezas, talentos y formas y ritmos distintos de aprender. Por tanto, el desafío que se propone nuestro establecimiento es aprovechar esa diversidad para el enriquecimiento de cada uno y atender las necesidades individuales con la finalidad de potenciar la autoestima académica, y que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en forma integral. Como complemento de los dos conceptos anteriores aparece la sostenibilidad. Nuestro planeta nos hace un llamado constante de ayuda a buscar nuestra paz interior. Debemos escuchar esa voz y desarrollarnos en equilibrio con el desarrollo tecnológico que nos proporciona la modernidad.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Ficha del establecimiento

NOMBRE	ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA
RBD	1286-6
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	BLAS CAÑAS 1. BELLAVISTA
COMUNA/PROVINCIA/REGIÓN	SAN FELIPE/SAN FELIPE DE ACONCAGUA/VALPARAÍSO
FONOS	+56950126307
E-MAIL	escuelacarolinaocampo@sanfelipedaem.cl
REDES SOCIALES	 Carolina Ocampo  Escuela_Cog
DIRECTOR (A)	EDUARDO GALLARDO TELLO
FECHA CREACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	05/09/1959
RECONOCIMIENTO OFICIAL	12/06/1986
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NIVEL Y MODALIDAD	EDUCACIÓN PREBÁSICA (PREKINDER Y KINDER) EDUCACIÓN BÁSICA (1° A 8° BÁSICO)
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8.00 a 18.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.30 horas los días viernes.
N° DOCENTES/DIRECTIVOS	4 DIRECTIVOS/ 17 DOCENTES
N° ASISTENTES	8 ASISTENTES PROFESIONALES 6 ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
MATRÍCULA ACTUAL	164 ESTUDIANTES
INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	93%

ASISTENCIA 2019	93%
-----------------	-----

III. ANTECEDENTES DE CONTEXTO

Información institucional

Cobertura matrícula año 2021 (30 de junio)

NIVEL ENSEÑANZA	N° DE CURSOS	CANTIDAD ESTUDIANTES
Pre-Kinder y Kinder	1	25
1°	1	18
2°	1	11
3°	1	13
4°	1	26
5°	1	18
6°	1	24
7°	1	14
8°	1	15
TOTAL		164

En el año 2020 la cobertura de estudiantes prioritarios alcanza a un 60%. En el año 2021 la cobertura de estudiantes prioritarios alcanza a un 62,3%.

Como se aprecia en el siguiente gráfico el crecimiento ha sido explosivo considerando que el año 2014 la matrícula alcanzaba a los 62 alumnos, es decir, en 5 años ha aumentado en 102 estudiantes Este incremento es más notorio al realizar el análisis comparativo desde el año 2011 en que la matrícula era de 69 alumnos, por lo que en 10 años ha tenido un incremento de 237%.



Caracterización del entorno social, familiar y de los estudiantes

Las características socio-económicas de los estudiantes del establecimiento, durante el año 2020, según la JUNAEB, son las siguientes: un 93% de estudiantes de enseñanza básica cumple con los requisitos para ser catalogados de vulnerables.

Respecto a la calificación de estudiantes prioritarios y preferentes en los últimos años el dato es el siguiente:

AÑO	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	%	ESTUDIANTES PREFERENTES	%	ESTUDIANTES FUERA DE RANGO	%	TOTAL
2017	81	67	33	27	7	6	121
2018	95	68	40	28	6	4	141
2019	92	60	44	29	18	11	154
2020	95	61	47	30	14	9	156
2021	104	63	44	27	16	10	164

El año 2019 un 15% .de los estudiantes de la escuela pertenece al Programa Chile Solidario, por tanto, cuentan con el beneficio de la Beca de Apoyo a la retención escolar.

La subvención pro- retención, año 2019 alcanzó a 4 estudiantes de 7° y 8° Básico.

En lo que respecta a la alimentación de JUNAEB, el año 2019 el 100% de los estudiantes de enseñanza básica. La 3° colación la recibe hasta el año 2019 un 15% de los niños y niñas de educación básica.

De acuerdo a la Ficha de protección social, la junta nacional de auxilio escolar y becas, fichas de matrícula y libro de registro, nuestra comunidad escolar ha sido clasificada en un nivel socio-económico Medio-Bajo.

Tenemos una coordinación con el CESCOF Padre Hugo Cornelissen. En sus dependencias atienden estudiantes derivados de nuestra institución y se encargan además de los programas de vacunación anual de acuerdo a los grupos focalizados para cada campaña sanitaria. Estos trabajos de derivación son gestionados por las dos profesionales de la dupla psicosocial pertenecientes al departamento de convivencia escolar de la escuela.

IV. ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL

La comuna de San Felipe, se encuentra ubicada provincia de San Felipe de Aconcagua, en la región de Valparaíso, Chile. San Felipe se encuentra a 90 km al norte de Santiago y 125 km al oriente de la ciudad de Valparaíso (capital regional).

Su ubicación geográfica corresponde a las coordenadas 32°45' latitud sur 7 70°43' longitud oeste. Los límites administrativos de la comuna son los siguientes:

Límite norte: Comuna de Putaendo

Límite oriente: Comuna de Santa María y Los Andes.

Límite sur: Comuna de Rinconada.

Límite poniente: Comuna de Panquehue.

La comuna asciende a una superficie de 185,9 kms². Según la proyección del censo de 2017 para el año 2021, la comuna de San Felipe tiene una población de 83.494 habitantes.

Territorialmente, la comuna se encuentra dividida en 40 unidades comunales y 7 unidades territoriales de planificación (UTP), estas últimas se encuentran reconocidos mediante decreto alcaldicio.

IV.II Demografía comunal

De acuerdo con el censo de población y vivienda realizado en el año 2017, la comuna de San Felipe posee un total de 76.844 habitantes, de los cuales 37.219 son hombres y 39.625 son mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2017).

Según el censo de población y vivienda del año 2002 realizado por el instituto nacional de estadísticas (INE), la población total de la comuna fue de 64.126 habitantes, lo que se vio incrementado al año 2017, registrando un aumento del 19,83%. (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2017).

De los datos arrojados por el Censo 2017, se puede observar un leve aumento de la población de mujeres por sobre la de los hombres, originando una disminución de 0,24% en el índice de masculinidad (Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales, 2017).

La distribución de población por rango etario es homogénea, sin embargo, la categoría con mayor concentración de población se encuentra entre los 45 y 64 años, siguiéndole en importancia aquellos situados entre los 15 a 29 años.

De acuerdo con el censo de población del año 2017, un 5,87% de los habitantes de San Felipe, se declara pertenecer a algún pueblo originario, lo que corresponde a 4.357 habitantes. La mayoría pertenecen a la etnia Mapuche, representando un 4,18% de la población total comunal (Biblioteca Congreso Nacional, Reportes comunales 2017).

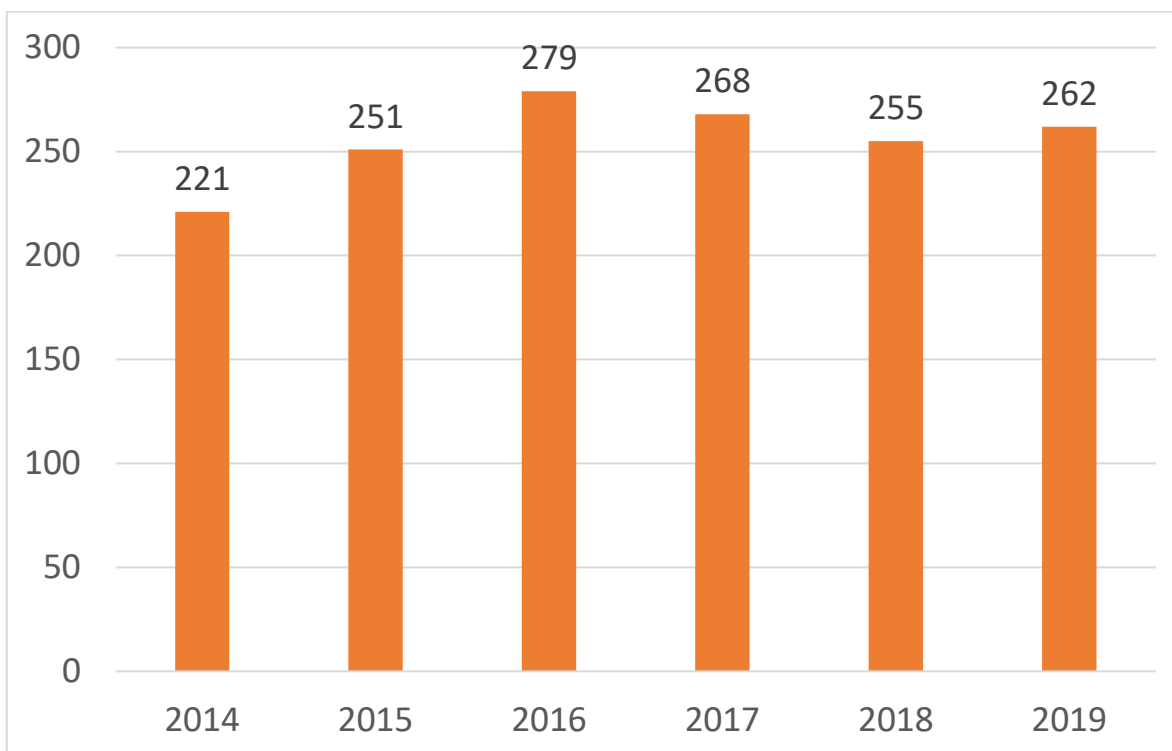
IV.III Educación

La comuna de San Felipe en el área de la educación municipal tiene 17 escuelas que son exclusivas de enseñanza básica: La escuela Carolina Ocampo es una de ellas. A partir del año 2018 vuelve a tener 8° básico permitiendo extender los niveles educativos que se extendían hasta 6° año básico. Un alto porcentaje de los estudiantes viven en los sectores de Bellavista, El Asiento, Quebrada de Herrera y 21 de mayo (75%). El resto de los estudiantes pertenecen al área urbana de la comuna de San Felipe. De acuerdo a los datos de la JUNAEB, un 93% de los estudiantes viven en una condición socio-económica de nivel medio-bajo. Lo que corresponde a unas 139 familias, aproximadamente.

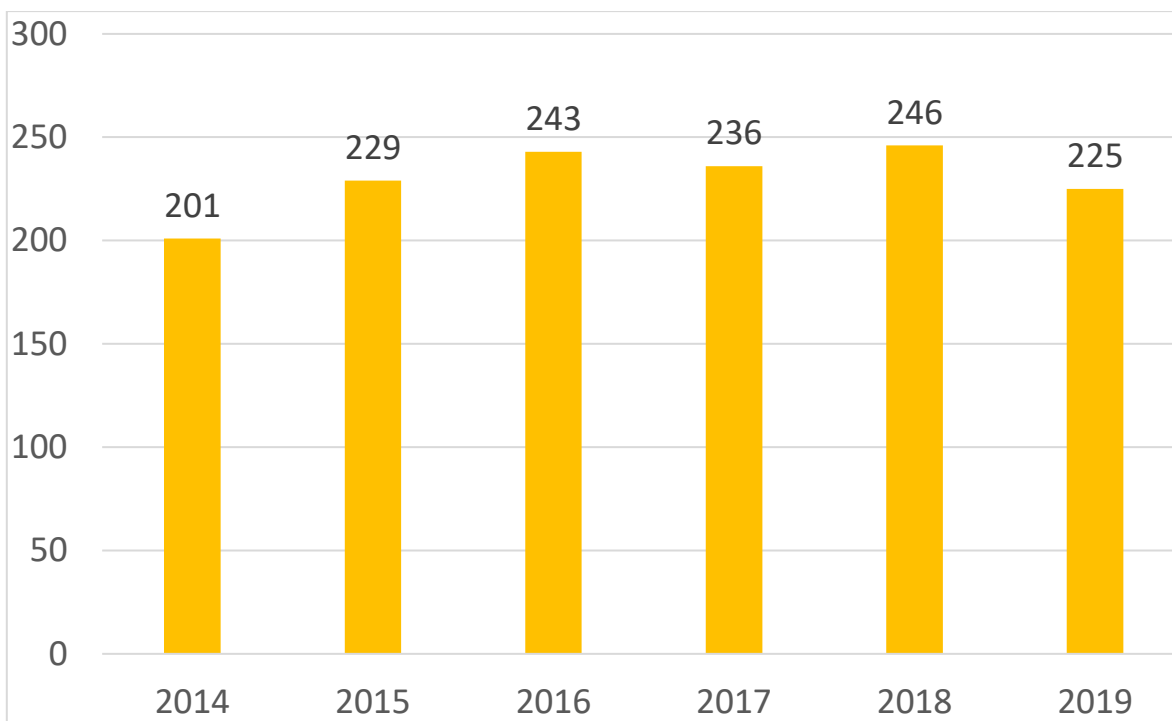
IV.IV Índices de Eficiencia Interna y Externa

SIMCE 4° BÁSICO

LENGUAJE



MATEMÁTICAS



Indicadores de desarrollo personal y social

AÑO	CURSO	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
2016	4°	80	75	78	63
2017	4°	73	79	83	74
2018	4°	72	81	80	69

IV.V Reseña Histórica

La hacienda Bellavista, donada a la congregación Religiosa “Casa de María”, por parte de una acaudalada dama llamada Carolina Ocampo García, fue explotada para fines benéficos en favor de los niños, especialmente campesinos.

A contar del 19 de marzo de 1953, bajo el nombre de escuela particular N° 19 de Aconcagua comienza la historia de la escuela Carolina Ocampo García, que lleva el nombre de la donante del terreno. La escuela ha tenido en su historia 3 ubicaciones, la primera de ellas ubicada en la propiedad de Javier Palma (hasta 1960), la segunda ubicada en la propiedad de Laura Núñez, quien como directora en ese momento facilitó su casa para cobijar la escuela hasta 1970. Ese año la CORA (Corporación de reforma agraria) regaló una nueva cancha para el club deportivo por lo que el terreno que ocupaba quedó disponible para la edificación de una nueva escuela para el sector. En el año 1972 las escuelas unidocentes de Bellavista y Barrancas se fusionan dándole vida a la actual escuela que funciona en la dirección Blas Cañas 1.

V. IDEARIO

V.I Sellos educativos proceso de mejoramiento continuo período 2021-2025

Innovamos día a día para desarrollar la integralidad en nuestros y nuestras estudiantes.

V.II Nivel Filosófico

Nuestro establecimiento ha decidido en conjunto con toda la comunidad educativa cambiar la visión y misión de la escuela inserta en nuestro PEI anterior.

V.III Visión

Una escuela al servicio de la familia, reconocida socialmente por su calidad e integralidad educativa, por su orientación a resultados y comprometida con la mejora continua en su gestión de calidad.

V.IV Misión

Nuestra escuela educa a niños, niñas y adolescentes, protagonistas de sus aprendizajes, a través de métodos pedagógicos en constante reflexión, que les permita ser parte de la sociedad actual

V.V Declaración de Principios

Como establecimiento educacional hemos establecido para este punto la referencia del artículo 3° de la ley general de educación acerca de los derechos garantizados.

De todos los mencionados hemos estimado pertinente seleccionar los siguientes:

Universalidad y educación permanente: La educación que se imparte en este establecimiento está al alcance de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna y de otras comunas aledañas de la provincia.

Calidad de la educación: Todas las acciones y prácticas desarrolladas en las diferentes áreas en esta escuela propenden a que todos los estudiantes y las estudiantes, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establece la ley.

Equidad e Inclusión: La escuela, promueve la integración e inclusión social en todos los niveles de enseñanza, con el apoyo de las estrategias del PIE para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) permanentes y transitorias. Además, todos los docentes están en conocimiento de las necesidades que presentan sus estudiantes, de sus logros y avances, estableciéndose una comunicación fluida que va en directo beneficio de ellos y ellas.

Participación: Los miembros de la comunidad educativa son considerados permanentemente en todo el proceso educativo y en la toma de decisiones.

Responsabilidad: Todas las actrices y actores del proceso educativo son monitoreados constantemente y rinden cuenta de sus logros

Transparencia: La información de todo el quehacer de la escuela, está siempre a disposición de toda la comunidad y de cualquier persona.

Flexibilidad: El PEI permite la adecuación de los programas, de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes, del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

Sustentabilidad: La escuela fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones

V.VI Valores

Tolerancia: Aceptar y entender las ideas o prácticas de los demás cuando son diferentes a las propias, no alterando sus derechos.

Solidaridad: Actitud positiva hacia las necesidades de la otra y del otro.

Cooperación: Significa asumir el trabajo en equipo para lograr un objetivo compartido.

Comunicación: Fortalece la interacción socio-comunicativa y dialógica.

Honestidad: Comportarse con coherencia y sinceridad, apegado a la verdad y a la justicia.

Justicia: Nos hace conscientes de la dignidad de toda persona, única e irrepetible, que merece respeto y cuidado.

Respeto: Aceptación de otros u otras, con sus cualidades, defectos y derechos.

Empatía: Habilidad tanto cognitiva como emocional o afectiva del individuo, en la cual este es capaz de ponerse en la situación emocional de otro

VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FODA

FODA INSTITUCIONAL

FORTALEZAS -Trabajo colaborativo. -Innovación en las estrategias de enseñanza. -Flexibilidad en la entrega de la enseñanza. -Compromiso y participación de los estudiantes. -Dominio de la asignatura por parte del docente. - Capacidad del personal de adaptación a los cambios. -Identidad y sentido de pertenencia del equipo.	OPORTUNIDADES -Familias comprometidas con el proceso educativo. -Disponibilidad de recursos humanos. -Afianzar alianzas inter institucionales.
DEBILIDADES -Escaso manejo de programas computacionales. -Transición de los cambios muy acelerada. -Actualizar base de dispositivos de la escuela (pc, Tablet, parlantes, notebook etc.)	AMENAZAS -Falta de recursos tecnológicos para el trabajo docente. -Escasa cobertura organizacional respecto a personal con licencia. -Existe baja colaboración por parte de algunos miembros de la comunidad.

VII. OFERTA EDUCATIVA DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN

a) Área del liderazgo:

1.- La estructura de departamentos conforma la base de la estructura organizativa en las diferentes asignaturas y especialidades con docentes mentores (equipo técnico de gestión) que guían las prácticas pedagógicas, de acuerdo a los lineamientos curriculares entregados por la jefatura técnica. Este diseño permite fortalecer el liderazgo distribuido en la gestión directiva y técnico-pedagógica, con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.

2.- Alianzas estratégicas

2.1 La escuela, desde sus inicios, ha generado un estrecho vínculo con la comunidad de Bellavista. Existe una alta identificación con el establecimiento y su Proyecto Educativo Institucional. Además, por sus características e impronta nuestra escuela ha sabido generar relaciones con la comunidad que la circunda, a través de un vínculo permanente con las fuerzas vivas de la comunidad de Bellavista. Estas son la junta de vecinos, el comité de agua potable rural, el club deportivo, el club de huasos, la parroquia, agrupaciones de adulto mayor de Barrancas y la 7° compañía de bomberos del sector 21 de mayo. La relación con estas agrupaciones ha sido de un intercambio permanente de actividades y gestiones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Otro tipo de vínculo ha sido el apoyo económico para financiar acciones o actividades y aquí vale destacar al Comité de agua potable rural de Bellavista y a la empresa agrícola CORPORA, quien siempre han apoyado la gestión de la escuela.

2.2 Otro tipo de convenio ha sido el desarrollado con universidades.

Aquí vale destacar el convenio firmado con la Pontificia Universidad Católica de Santiago que nos permitió entre el 2018 al 2020, enviar a estudiantes con talento académico al programa PENTA UC. Esperamos este 2022 retomar un nuevo convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para ser parte del programa BETA PUCV.

Desde el año 2018 hemos generado un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del programa EXPLORA CONICYT que nos ha permitido instalar una academia de ciencias y asesoría de científicos para la misma.

Este 2022 con la universidad de Playa Ancha y con el instituto profesional AIEP generaremos alianzas para conseguir prácticas de estudiantes en el área de pedagogía en inglés, pedagogía en historia, pedagogía en castellano y pedagogía en educación diferencial con la universidad y de técnico deportivo, asistente de educación especial y asistente de párvulos con el segundo.

b) Área de gestión curricular

La gestión académica y el proyecto pedagógico de la escuela han estado orientados a una formación de calidad en el logro de los estándares para alcanzar la formación de personas integrales, sustentándose en valores para formar a nuestros estudiantes. En ese sentido, se propicia la participación, iniciativa individual y trabajo colaborativo, promoviendo, proyectando y ejecutando acciones que contribuyen a enriquecer la vida escolar y a fortalecer sus prácticas. En este plano, la estructura organizativa de las horas de trabajo colaborativo y la estructura de los 3 departamentos que agrupan las asignaturas y quienes dependen de los mismos, juegan un importante rol en la cantidad, variedad y calidad de las actividades que se ejecutan en la escuela. Algunos aspectos importantes a destacar de esta área:

a) EDUCACIÓN PARVULARIA La propuesta curricular en este nivel de enseñanza se caracteriza por:

- Promover el aprendizaje del educando en todas las áreas, favoreciendo un desarrollo integral, por medio de actividades lúdicas y proyectos innovadores como: Pensamiento científico y crítico (proyecto PIPE), desarrollo de habilidades matemáticas en el nivel de transición de educación parvulario (proyecto modelo LAM).

- Los niños y niñas participan en Talleres JEC de Educación Física, inglés y música, a cargo de docentes especialistas.

- Promover una educación inclusiva de calidad, mediante una atención personalizada, con el recurso humano idóneo y con los recursos materiales y espacios pedagógicos acondicionados y equipados conforme a este nivel de enseñanza. por ejemplo, patio con juegos, patio techado, uso de casilleros.

b) EDUCACIÓN BÁSICA En este tipo de enseñanza el modelo educativo se identifica por:

-Aulas temáticas: Estos espacios han permitido la implementación efectiva del currículo y nos permitirá instalar las agrupaciones flexibles en las diferentes asignaturas en los niveles de enseñanza. Cada una de ellas está equipada con los materiales audio-visuales requeridos: computador, data, notebooks, parlantes, para que las clases sean activo-participativas. Además, cuenta con una distribución de pupitres trapezoidales de manera de fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes.

-Aplicación Inteligencias Múltiples y Neurociencia: Cada estudiante puede elegir diferentes opciones para desarrollar sus propias habilidades y talento, ya sea en talleres complementarios al plan de estudios (talleres extracurriculares tales como música y deportes), en desarrollo de proyectos (ABP), etc.

-Aplicación de Pruebas institucionales (DIA): con la finalidad de asegurar la cobertura curricular, medir los avances de 1° a 8° Básico en las asignaturas de lenguaje, matemática e historia y optimizar los niveles de logro académicos y mejorar los índices de eficiencia interna.

-Desarrollo de las habilidades del Siglo XXI, mediante la Implementación de prácticas pedagógicas que contemplen estrategias desafiantes, coherentes y significativas para los alumnos y las alumnas, que promuevan en ellos/as: la creatividad, innovación, como una herramienta esencial para la generación de ideas y soluciones; el pensamiento crítico que les permita razonar, tomar decisiones y resolver problemas; la colaboración, para que trabajen en forma colaborativa y en equipos multidisciplinarios; habilidades interpersonales como la comunicación que implica tener presente en cada clase y espacio educativo la importancia de expresar

una opinión, idea o sentimiento, debatir un argumento o escuchar activamente para producir una retroalimentación, etc.

-Proyectos interdisciplinarios: Algunos ejemplos en las asignaturas de: lenguaje- historia- artes en 3°, 4° y 8° básico han favorecido el desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo colaborativo como pueden ser habilidades interpersonales de comunicación, de liderazgo, de compromiso, y organización entre otras.

-Los estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter permanente serán apoyados por profesionales del programa PIE expertos en adecuaciones curriculares en relación a los distintos diagnósticos que presenta cada estudiante en las cuatro asignaturas fundamentales (lengua y comunicación, educación matemática, historia y geografía y ciencias).

c) Área de gestión de la convivencia escolar.

Las principales acciones se desarrollan en función de:

- Estimular logros y avances de los y las estudiantes en las diferentes áreas de formación y desarrollo. Ejemplo: premiaciones, salidas, reconocimientos, etcétera
 - Fomentar la participación de los y las estudiantes en diferentes actividades y eventos internos y externos, durante todo el año académico, a nivel local, provincial, regional y nacional (Concursos, campeonatos, etcétera).
 - Fomentar valores que favorecieran una sana Convivencia Escolar, basado principalmente en la tolerancia a la diversidad, respeto y cooperación.
 - Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la problemática del consumo de drogas y alcohol en la población infanto-juvenil e influencia negativa en su proyecto de vida.
 - Brindar Orientación vocacional a los alumnos. Ejemplos: al 8° básico, a través de encuestas, entrevistas
 - Aplicar Plan de Gestión y protocolos de actuación para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.
 - Fomentar la colaboración y búsqueda de soluciones en la sala de clases.
- Asimismo, promover que los estudiantes mejoren el clima escolar.

- Entregar una educación inclusiva, de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, ya sean transitorias como permanentes; para ello, se cuenta con un equipo de profesionales dependientes del Programa de Integración, quienes cumplen importantes funciones de diagnóstico y tratamiento de los alumnos que presentan. Se entrega el tratamiento directo a los alumnos planificando, adecuando y apoyando los procesos educativos de sus estudiantes ya sea en el aula común como en el aula de recursos.

d) Área de gestión de recursos:

La planificación estratégica con el sostenedor y DAEM permite optimizar el uso de los recursos que llegan desde el Ministerio vía subvención normal; subvención escolar preferencial; pro-retención. De este modo, se puede contar con las horas de contratación docente para dar respuesta a la estrategia de agrupaciones flexibles de aprendizaje y a la implementación de talleres complementarios al plan de estudios en todos los niveles de educación parvularia y enseñanza básica. Se realiza además 1 recorrido para trasladar a niños y niñas desde diferentes puntos de la comuna en bus municipal, subvencionado por la Municipalidad de San Felipe.

El crecimiento y las nuevas proyecciones del establecimiento, han implicado adecuarse en forma eficiente y eficaz a las nuevas exigencias del sistema educativo actual, asegurando con ello, una educación de calidad; basándose, para esto, en las políticas educacionales vigentes, el marco de la buena enseñanza y el marco de la buena dirección.

VIII. GESTIÓN ESTRATÉGICA

VIII.I Orientaciones nivel político de la organización

La escuela Carolina Ocampo es reconocida como Cooperador de la Función Educacional del Estado, mediante Decreto N° 332 del 12 de junio del año 1986, dependiente de la Municipalidad de San Felipe, con la administración del Departamento de Educación Municipal Comunal.

La resolución exenta N° 4037 del 06 de octubre de 2011 autoriza la reformulación a proyecto pedagógico de jornada escolar completa.

La resolución exenta N° 0729 del 27 de marzo de 2012 aprueba proyecto pedagógico y autoriza incorporación a jornada escolar completa al nivel NT1 y NT2 de enseñanza parvularia.

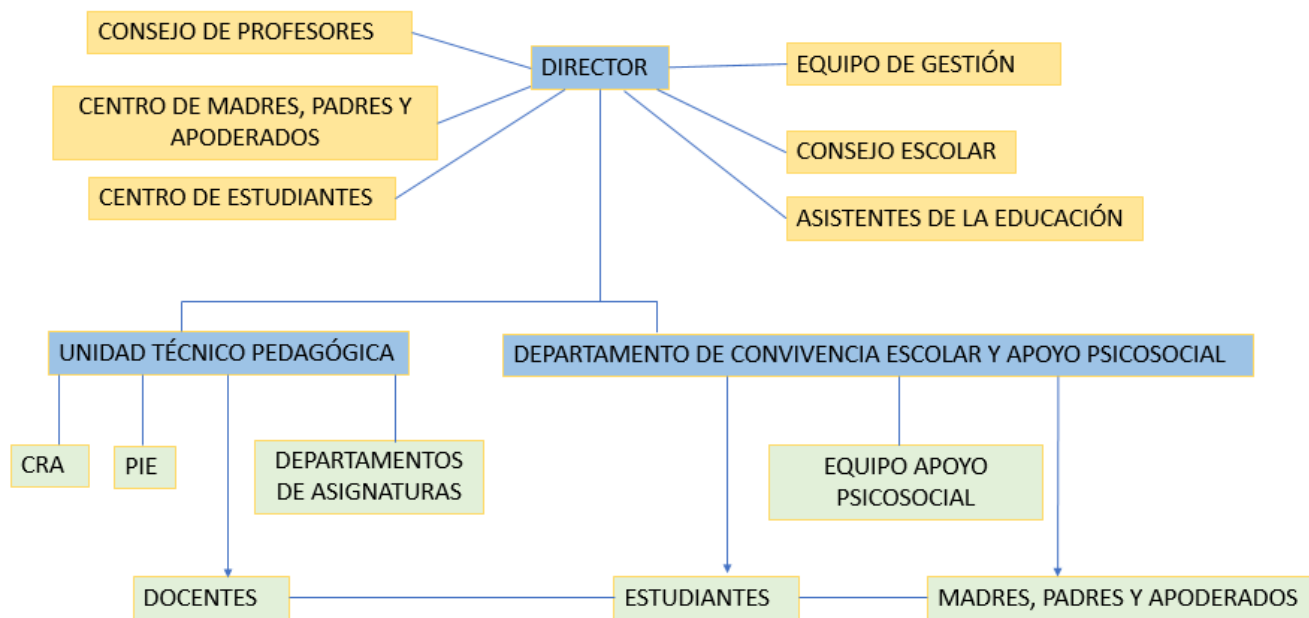
La escuela fundamenta su accionar educativo en lo que establece la constitución política del estado en su artículo 3° “De los derechos y deberes constitucionales”, artículos 10° y 19° que asegura a todas las personas el derecho a la educación y cumple, además, con la Ley N° 19.876 del 7 de mayo del 2003 que establece la **obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica y media.**

Los docentes de este establecimiento se rigen por el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y sus reglamentos, Ley N° 19.070 de 1991, Párrafo 111, Artículo 14 y 15, Párrafo 4, Artículo 16. El Establecimiento, además, se rige por la Ley N° 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM); Marco de la Buena Enseñanza y Marco de la Buena Dirección.

Lo anteriormente expuesto, manifiesta el respeto de esta escuela por los Principios y Políticas Educativas, establecidas en la Legislación vigente y las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, especialmente lo referido a la Administración de establecimientos Educativos, Planes y Programas de Estudio, Orientación, CRA, Extraescolar y otros aspectos que inciden en la calidad de la Educación.

IX. GESTIÓN ORGANIZATIVA

IX.I Organigrama



X. OFERTA EDUCATIVA DESDE LOS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN

X.I Área liderazgo

Objetivo:

Desarrollar estrategias que generen climas de confianza en el aula, para motivar a los estudiantes a reflexionar, interpretar, crear y desarrollar aprendizajes para la vida.

Meta estratégica:

El 90% de los estudiantes logran a través de metodologías innovadoras aprendizajes integrales.

X. II Área Gestión pedagógica

Objetivo:

Desarrollar acciones de acompañamiento, capacitación y apoyo pedagógico constante en todas las asignaturas, con énfasis en matemáticas, para lograr movilizar los aprendizajes en todos los estudiantes.

Meta estratégica:

El 83% de los estudiantes se ubica en el nivel de aprendizaje adecuado y elemental en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia.

X. III Área convivencia escolar

Objetivo:

Desarrollar estrategias basadas en la evidencia para identificar y apoyar de manera temprana a estudiantes que necesitan apoyo personalizado de tipo cognitivo, psicológico y social.

Meta estratégica:

El 100% de los estudiantes son monitoreados en sus necesidades lo que les permite avanzar en sus aprendizajes.

X. IV Área gestión de recursos

Objetivo:

Proveer todos los recursos necesarios para que se logre el aprendizaje integral de los estudiantes en todas las asignaturas.

Meta estratégica:

El 100% de los recursos escolares usados influyen directamente en el aprendizaje de los estudiantes

X. V Área resultados

Objetivo:

Posicionar a la escuela como un espacio de excelencia que innova constantemente para convertirse en un referente de calidad desde lo público a toda la comunidad del valle de Aconcagua, amparada en la ley de inclusión

Meta estratégica:

Aparecer la escuela en el rango alto de la categoría de desempeño que entrega la agencia de la calidad de la educación y/o mantener la excelencia académica otorgada por el MINEDUC.

XI. GESTIÓN DE RECURSOS

XI.I Recursos humanos: Perfiles

1.- Director:

Descripción:

Profesional de la educación, con conocimiento del marco de la buena enseñanza, marco de la buena Dirección y normativa vigente del MINEDUC, de trayectoria destacada en gestión educativa y liderazgo en los procesos que aseguran calidad en los resultados de todos los estudiantes, la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa y capaz de liderar y dirigir el proyecto educativo institucional y normativa interna del establecimiento.

Características:

- 1.- Profesional con conocimientos del marco de la buena enseñanza y marco de la buena dirección.
- 2.- Líder comprometido con la institución y con los desafíos que conlleva el proyecto educativo institucional.
- 3.- Difusor y ejecutor del proyecto educativo institucional.
- 4.- Responsable de su compromiso ético-social.
- 5.- Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar.
- 6.- Capaz de negociar y resolver problemas.
- 7.- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- 8.- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- 9.- Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
- 10.- Responsable de generar un clima organizacional en la escuela
- 11.- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la comunidad educativa.

2.- Estudiante

Descripción:

Niña, niño o adolescente comprometido con su aprendizaje e identificado con la visión y misión del Establecimiento, con capacidad para proponerse metas personales y elaborar su proyecto de vida.

Características:

- 1.- Niña, niño o adolescente con iniciativa, capaz de valorar el estudio como una forma de proyectarse a su vida futura.
- 2.- Comprometido con el proyecto educativo institucional.
- 3.- Reflexivo y crítico en su quehacer educacional.
- 4.- Persona con autodisciplina, sentido de responsabilidad y honestidad.
- 5.- Cumplidor con las normas para una sana convivencia.
- 6.- Con capacidad para adaptarse a las nuevas metodologías y tecnologías.
- 7.- Equilibrado emocionalmente y con capacidad de trabajo en equipo, manteniendo buenas relaciones con los demás.
- 8.- Capaz de valorar el trabajo como proceso que lleva a mejorar la calidad de vida y realización personal.
- 9.- Capaz de ser flexible ante situaciones que pueden ocurrir.
- 10.- Estudiantes empáticos, que sean capaces de colocarse en el lugar del otro y apoyen a sus pares o profesores.
- 11.- Mantener actitud positiva frente a los compromisos escolares, familiares o sociales.
- 12.- Respetar a quienes son diferentes.
- 13.- Tener la capacidad de compartir culturas y respetarlas.

3.- Jefe de UTP

Descripción:

Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, con conocimiento del marco de la buena enseñanza, marco de la buena dirección y normativa vigente del MINEDUC, impulsor de nuevas

estrategias de aprendizaje, metodologías activo-participativas y orientaciones pedagógicas que permitan apoyar la labor docente.

Características:

- 1.- Profesional con conocimiento del marco de la buena enseñanza, marco de la buena dirección y normativa vigente del MINEDUC.
- 2.- Asesor del director y docentes en temas relacionados con normativa vigente.
- 3.- Profesional con iniciativa e innovador en la gestión técnico-pedagógica.
- 4.- Asertivo en la toma decisiones técnico-pedagógicas.
- 5.- Líder comprometido con la institución, con el PEI y con los desafíos que conlleva el proyecto.
- 6.- Preocupada de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- 7.- Responsable de la implementación y evaluación del currículo nacional en la escuela.
- 8.- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizajes.
- 9.- Supervisor de la implementación de los programas de estudio en el aula.
- 10.- Coordinador de las estrategias, metas y resultados SIMCE o DIA según corresponda.
- 11.- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los docentes de la escuela.
- 12.- Coordina la elaboración de los proyectos de mejoramiento educativo en el área de gestión curricular.
- 13.- Implementa mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso curricular y de los resultados de aprendizaje, en coherencia con el proyecto educativo institucional.
- 14.- Coordina el equipo técnico conformado por los profesores jefes y profesionales PIE.
- 15.- Responsable de Coordinar el proceso de actas y calificaciones.
- 16.- Colabora con la dirección en la elaboración de postulación a proyectos y programas.
- 17.- Promueve el cumplimiento de objetivos, metas y el logro de la excelencia académica.

- 18.- Apoya en forma permanente, la gestión del director en su trabajo técnico con todos los profesores.
- 19.- Orientar y supervisar la elaboración de proyectos educativos.
- 20.- Asesora al director en materias técnico-pedagógicas y en aquellas que sea consultado.
- 21.- Colabora con dirección la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento y su articulación con el PEI.
- 22.- Analiza y propone modificaciones a los planes de estudio de las diferentes modalidades de enseñanza.
- 23.- Preocupada de atender los reclamos o inquietudes de los estudiantes, de los profesores y de los padres de familia, en el aspecto académico.
- 24.- Colabora con dirección en la asignación de los docentes y en la elaboración de horarios y modificaciones dentro del año lectivo.
- 25.- Promueve el perfeccionamiento e intercambio de experiencias educativas entre las diferentes asignaturas y áreas.

4.- Encargado de convivencia escolar

Descripción:

Es el profesional Docente con formación y experiencia en convivencia escolar, que se responsabiliza de conocer la política nacional de convivencia escolar (PNCE), el plan de gestión de convivencia escolar (PGCE) y el reglamento interno del establecimiento educacional.

Se encarga de la coordinación del equipo de convivencia escolar del EE. Y gestiona el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico.

El encargado de convivencia escolar del establecimiento educacional municipal debe ser un profesional de la educación, quien debe tener capacidad de gestión, liderazgo, resolución de conflictos, escucha activa, trabajar en equipo, mantener conocimiento en leyes asociadas a convivencia escolar; con evidentes competencias técnico-administrativas, tecnológicas, capacidad crítica, flexibilidad, buena planificación y organización del tiempo, capacidad de observación,

proactividad, gestión del conocimiento propio, control de emociones propias, comunicación efectiva, con alto grado de compromiso con la institución educacional y los miembros que forman parte de ella

Características:

- 1.- Coordinar al Equipo de Convivencia Escolar del Establecimiento Educacional.
- 2.- Coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión del Reglamento Interno y protocolos que están incorporados al reglamento, asegurando la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- 3.- Realizar difusión y socialización de documentos: reglamento interno, protocolos de actuación, plan de gestión de la convivencia escolar, planes específicos, etc.
- 4.- Informar de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar al equipo de convivencia escolar e incorporar las medidas propuestas por éste.
- 5.- Fortalecer y desarrollar estrategias para prevenir y abordar situaciones de Violencia Escolar.
- 6.- Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- 7.- Promover la Participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- 8.- Participar de reuniones de trabajo y coordinación Equipo Directivo o de Gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- 9.- Atender estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- 10.- Detectar las necesidades educativas relacionadas con la convivencia escolar del EE, por medio de un diagnostico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa priorizar y responder a ellas
- 11.- Desarrollar y gestionar junto al equipo de convivencia escolar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

- 12.- Trabajar resultados del diagnóstico integral de aprendizajes y realizar plan de desarrollo socioemocional.
- 13.- Asistir a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
- 14.- Registrar las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros
- 15.- Negociador y mediador de conflictos, de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia.
- 16.- Asertivo(a) en la toma decisiones.
- 17.- Preocupado(a) de su auto perfeccionamiento y desarrollo profesional.
- 18.- Facilitador(a) de las relaciones interpersonales en los distintos estamentos.
- 19.- Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
- 20.- Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.
- 21.- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la escuela.
- 22.- Responsable de los turnos de recreo.

5.- Apoyo de UTP

Descripción:

Profesional que forma parte del equipo técnico del establecimiento, con conocimiento del marco de la buena enseñanza, marco de la buena dirección y normativa vigente del MINEDUC. Responsable de la implementación y cumplimiento del proyecto curricular de la escuela.

Características:

- 1.- Monitorea y participa en las observaciones de clases a los y las docentes en su retroalimentación.
- 2.- Coordina los procesos de enseñanza aprendizaje de su área a través de una gestión pedagógica efectiva.
- 3.- Colabora en la implementación del proyecto educativo institucional.
- 4.- Diseña y supervisa los planes pedagógicos escolares.

- 5.- Planifica y ejecuta proyectos relacionados con el área de su competencia, previo informe a la UTP.
- 6.- Promueve acciones que potencien los aprendizajes y eleven los niveles de rendimiento de los estudiantes
- 7.- Preocupado de mantenerse actualizado en cuanto a las estrategias y métodos de enseñanza efectivos, promoviendo su uso entre los docentes para alcanzar una educación de calidad.
- 8.- Supervisar la aplicación de métodos y técnicas de evaluación de los aprendizajes en coherencia con los planes, programas de estudio y criterios de la respectiva asignatura.
- 9.- Elabora y coordina estrategias que vayan en directa mejora de los resultados SIMCE o DIA según corresponda.
- 10.- Participa y hace llegar a U.T.P. toda la información que potencie los proyectos relacionados a disciplina y área.

6.- Docente de aula y asistentes de apoyo en el aula

Descripción:

Profesional de la educación con conocimiento del marco de la buena enseñanza, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje y formación de los y las estudiantes, lo que incluye, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar tanto dentro como fuera del establecimiento.

Características:

- 1.- Profesional con conocimiento del marco de la buena enseñanza y normativa vigente del MINEDUC.
- 2.- Profesional que asegura la calidad de la enseñanza establecida en el proyecto educativo institucional.
- 3.- Profesional que conoce el marco curricular del nivel Educativo en el que se desempeña.
- 4.- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.

- 5.- Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en formación general y de libre disposición.
- 6.- Responsable de planificar y organizar su quehacer educativo.
- 7.- Capaz de analizar y de interpretar los resultados de su trabajo, de evaluarlos y de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- 8.- Capacitado para trabajar en equipo.
- 9.- Innovador permanente de su quehacer educativo.
- 10.- Profesional con iniciativa pedagógica.
- 11.- Capacitado(a) para formar estudiantes de acuerdo al perfil de egreso inserto en el P.E.I.
- 12.- Dominar los contenidos de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- 13.- Responsable de su compromiso ético-social. Por ejemplo:
 - Tener aptitudes para la comunicación, la capacidad de interacción o la creatividad y así potenciar a los estudiantes.
 - Ser capaz de observar las necesidades de sus estudiantes, detectar cuando no se encuentran bien y así poder ser un apoyo para ellos.
 - Tener empatía y facilidad para comprender a las personas e identificar sus necesidades, no hacer juicios de valor, cuando los estudiantes tienen diferentes dificultades.

7.- Madres, padres y apoderados

Descripción:

Agentes comunicadores de principios y valores a sus hijas, hijos o pupilas/os, que les permita tener un sentido equilibrado de sus relaciones personales, escolares y familiares.

Características:

- 1.- Comprometida(o) con la visión y misión del establecimiento.
- 2.- Conocedoras(es) y cumplidoras(es) del reglamento de convivencia y apoyo a los estudiantes.

- 3.- Colaboradora (or) activa(o) de las actividades, planes de acción y proyectos programados por la unidad educativa.
- 4.- Respetuosa (o) del conducto regular para encauzar críticas, inquietudes e iniciativas.
- 5.- Comprometida(o) con el centro y sub-centros de los padres y/o apoderados
- 6.- Comprometida(o) con el quehacer educativo de sus hijos o hijas.
- 7.- Vivenciar y reforzar valores como la comunicación, solidaridad, tolerancia, cooperación, responsabilidad, respeto, empatía, puntualidad y justicia.
- 8.- Asistir a las reuniones de madres, padres y/o apoderados planificadas por la escuela en la modalidad que se establezca.
- 9.- Preocupado(a) permanente por el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo o hija, en cuanto a: rendimiento, conducta, asistencia y actividades extracurriculares.
- 10.- Buena disposición en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales o útiles de trabajo de sus hijos o hijas.
- 11.- Valorar y elevar la autoestima de sus hijas o hijos a través de la interacción con ellos y ellas.

8.- Coordinador (a) de integración

Descripción:

Profesional de la educación que considerará y guiará la inclusión de todos los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean permanentes o transitorias, comprometiéndose con el aprendizaje y formación integral de todos ellos y ellas.

Características:

- 1.- Profesor o profesora con título de Educación diferencial/especial o profesional preparado para el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas permanentes.
- 2.- Profesional con conocimiento del marco de la buena enseñanza y normativa vigente del MINEDUC. (Decreto N°170 y modificaciones).

- 3.- Conocedor del PEI y de su puesta en marcha.
- 4.- Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de todo el establecimiento y con los desafíos que conlleva el proyecto educativo.
- 5.- Profesional con iniciativa e innovador en la gestión técnico-pedagógica, con énfasis en la integración educacional.
- 6.- Asertivo en la toma de decisiones técnico-pedagógicas.
- 7.- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- 8.- Dominar técnicas, métodos y estrategias de enseñanza de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- 9.- Manejar contenidos acordes a las asignaturas y niveles de enseñanza en que se desempeñe.
- 10.- Capacitado para atender estudiantes con NEE permanentes y transitorias.
- 11.- Conocedor de las necesidades educativas de sus estudiantes y de los factores que inciden negativamente en el desarrollo ideal de este.
- 12.- Responsable en planificar, organizar y consensuar sus metas con los equipos de aulas y con los profesionales de la educación, trabajando y desarrollando un óptimo trabajo en equipo.
- 13.- Realizar un correcto trabajo en cuanto a las funciones administrativas en relación a la normativa vigente

9.- Docente de integración

Descripción:

Profesional de la educación que considerará y guiará la inclusión de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean permanentes o transitorias, comprometiéndose con el aprendizaje y formación integral de todos ellos y ellas.

Características:

- 1.- Profesor o profesora con título de Educación diferencial/especial o profesional preparado para el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas permanentes.

- 2.- Profesional con conocimiento del marco de la buena enseñanza y normativa vigente del MINEDUC. (Decreto N°170 y modificaciones).
- 3.- Dominar técnicas, métodos y estrategias de enseñanza de su especialidad y ser capaz de contextualizarlos en su tarea docente.
- 4.- Manejar contenidos acordes a las asignaturas y niveles de enseñanza en que se desempeñe.
- 5.- Capacitado para atender alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias.
- 6.- Conocedor de las necesidades educativas de sus estudiantes y de los factores que inciden negativamente en el desarrollo ideal del mismo.
- 7.- Responsable en planificar, organizar y consensuar sus metas con los equipos de aulas y con los profesionales de la educación, trabajando y desarrollando un óptimo trabajo en equipo.
- 8.- Realizar un correcto trabajo en cuanto a las funciones administrativas en relación a la normativa vigente
- 9.- Dominar distintos tipos de evaluaciones para las diversas dificultades que puede presentar el estudiante.

10.- Asistentes de la educación

Descripción:

Funcionario especialista que apoya el quehacer educativo, a través de actividades relacionadas con los aspectos administrativos y de servicio

Características:

- 1.- Comprometido con la visión y misión del establecimiento.
- 2.- Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 3.- Asertivo para dar soluciones inherentes a su función.
- 4.- Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- 5.- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo laboral.

11.- Psicóloga dupla psicosocial

Descripción:

Profesional especialista que apoya el quehacer educativo, a través del análisis y asesoramiento de los procesos cognitivo, afectivo y conductual de los y las estudiantes que lo requieran.

Características:

- 1.- Atención a estudiantes: Contención emocional, indagación de antecedentes personales y de la dinámica familiar.
- 2.- Intervención focalizada con estudiantes: trabajando temáticas que sean abordables en contexto educacional: Conductas disruptivas, baja tolerancia a la frustración, desmotivación escolar, bullying, etc.
- 3.- Plan de intervención para estudiantes con los cuales se esté realizando trabajo focalizado.
- 4.- Retroalimentación a madres/padres y/o apoderados, del trabajo realizado con el/la estudiante.
- 5.- Realizar atención de padres, madres y/o apoderados.
- 6.- Elaborar plan de trabajo centrado en la promoción y prevención integrando de forma transversal los indicadores de desarrollo personal y social.
- 7.- Elaboración de informes según área profesional y necesidad del estudiante.
- 8.- Revisar, analizar y trabajar resultados de desarrollo socioemocional, emitidos por el diagnóstico integral de aprendizaje
- 9.- Derivación a salud mental, CESFAM, PASMI, COSAM.
- 10.- Coordinación y seguimiento de casos que hayan sido derivados a salud mental, o que ya se encuentren en la red de salud.
- 11.- Activación de la red comunal, generando acciones en beneficio de la comunidad educativa.
- 12.- Catastro de estudiantes atendidos (Red Salud).
- 13.- Visita domiciliaria integral, con el objetivo de recabar mayores antecedentes de la dinámica familiar, ante sospecha de vulneración de derechos.
- 14.- Elaboración y difusión de material psicoeducativo para la comunidad educativa, según necesidad del establecimiento.
- 15.- Participación activa en reuniones con el equipo de convivencia escolar.

16.- Asistir y participar en reuniones convocadas desde la unidad de convivencia escolar de DAEM.

17.- Participar en la elaboración y/o actualización de diferentes documentos, tales como: Reglamento interno, protocolos de actuación, plan de gestión de la convivencia escolar, planes de trabajo, planes específicos, entre otros.

18.- Realizar difusión y socialización con la comunidad educativa de los distintos documentos relacionados al trabajo y quehacer profesional.

12.- Asistente social dupla psicosocial

Descripción

Profesional especialista que se focaliza en estudiantes en desmedro social y económico, apoyando su quehacer educativo.

Características:

- 1.- Elaborar Protocolo de acciones y monitoreo de estudiantes que presentan baja asistencia y riesgo de deserción escolar.
- 2.- Revisión, monitoreo y retroalimentación del informe de trayectoria entregado por el Ministerio de Educación.
- 3.- Socio educar a padres/madres y/o apoderados, en relación a vulneración de derechos e informar derivación.
- 4.- Visita domiciliaria, como último recurso a utilizar, cuando todas las acciones realizadas previamente que estén estipuladas en el protocolo de acción del establecimiento no den resultados positivos.
- 5.- Indagación integral de estudiantes que requieran apoyo social. (Entrevista con profesores, UTP, Convivencia escolar, Entrevista apoderado).
- 6.- Elaboración de informes según necesidad de caso.
- 7.- Derivación Tribunales, OPD, Mejor Niñez.
- 8.- Coordinación y seguimiento de casos de estudiantes derivados o que se encuentren en la red. (Mejor Niñez)
- 9.- Activación de la red comunal, generando acciones en beneficio de la comunidad educativa.
- 10.- Catastro de estudiantes institucionalizados (Mejor Niñez).

- 11.- Realizar jornadas de orientación y prevención hacia la comunidad educativa, según necesidad de cada establecimiento educacional.
- 12.- Elaborar plan de trabajo centrado en la promoción y prevención integrando de forma transversal los indicadores de desarrollo personal y social.
- 13.- Elaboración y difusión de material socioeducativo para la comunidad, integrando acciones en los talleres de escuela para padres.
- 14.- Enviar y/o dar respuesta a tribunales de familia a través de la plataforma de poder judicial.
- 15.- Orientación y apoyo a padres / apoderados de estudiantes prioritarios y preferentes.
- 16.- Participación activa en reuniones con el equipo de convivencia escolar.
- 17.- Asistir y participar en reuniones convocadas desde la unidad de convivencia escolar de DAEM.
- 18.- Participar en la elaboración y/o actualización de diferentes documentos, tales como: Reglamento interno, protocolos de actuación, plan de gestión de la convivencia escolar, planes de trabajo, planes específicos, entre otros.
- 19.- Realizar difusión y socialización con la comunidad educativa de los distintos documentos relacionados al trabajo y quehacer profesional.

XI.II Recursos educativos

Los computadores destinados exclusivamente al uso de los y las estudiantes se distribuyen de la siguiente manera:

EQUIPOS DIGITALES	CANTIDAD
Notebooks	24
Tablets	20

En lo que respecta a pizarras interactivas tenemos 6 salas con este recurso, sin embargo, ninguno de ellas está operativa porque sus lápices están malos y no hay formas de adquirirlos.

Con respecto a proyectores multimedios el 100% de las aulas temáticas cuenta con un proyector multimedia.

El Centro de Recursos del Aprendizaje, o biblioteca CRA, es un espacio de formación, información y recreación. Su propósito es estar siempre disponibles para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de toda la comunidad escolar (estudiantes, docentes, apoderados y funcionarios). En ese sentido, el CRA actúa como un instrumento para facilitar el proceso educativo. La biblioteca CRA de la escuela, cuenta con los siguientes recursos:

TEMA O ASIGNATURA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Literatura infantil	626	
Literatura chilena	121	
Literatura universal	210	
Diccionarios	63	
Enciclopedias	64	
Historia, geografía y ciencias sociales	198	
Ciencias	92	
Música y artes	57	
Educación	48	
Inglés	13	
Matemática	11	
TOTAL	1.503	

XI.III Infraestructura y equipamiento

SALAS DE CLASES DISPONIBLES

NOMBRE RECINTO	Superficie m2	Capacidad 1,5 m2
Sala educación parvularia	42	28

Sala de matemática 1	36	24
Sala de lenguaje 1	36	24
Sala de lenguaje y matemática 2	36	24
Sala de inglés y religión	36	24
Sala de ciencias y tecnología	36	24
Sala de historia	36	24
Sala de música y artes	40	26
Sala de deportes	36	24
Sala de estimulación	24	16

XII. CONVIVENCIA ESCOLAR

XII.I Declaración de fines formativos

Dentro de los principios fundamentales de convivencia escolar incluidos en el plan de gestión para una buena convivencia escolar, manual de convivencia escolar y PME, se señala lo siguiente:

- Fortalecer la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en toda la comunidad educativa y situarla como el principal componente de la gestión institucional.
- Fortalecer, como principio fundamental, la inclusión, a través del “respeto a las diferencias y el reconocimiento de la diversidad”, considerándose éste, como un rasgo personal irrenunciable y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela, favoreciendo que todos las y los estudiantes aprendan juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales y/o culturales.
- Favorecer la inclusión mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto a los derechos humanos, como la tolerancia, y el respeto a la diversidad, capacitando a los estudiantes para convivir y participar en forma responsable, democrática y activa en la sociedad.

- Favorecer la igualdad de oportunidades, por medio de una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre las y los estudiantes, mejorando la calidad de enseñanza y la eficacia del sistema educativo.
- Fortalecer la Formación Ciudadana como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes, promoviendo el desarrollo de las variables socio-afectivas de cada niño, niña o adolescente, contribuyendo a una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales.
- Fomentar el desarrollo de las habilidades socio-afectivas en el estudiantado, que les permitan desarrollarse como sujetos ciudadanos integrales.

A su vez, dentro de los protocolos que rigen el actuar del alumnado, encontramos diferentes protocolos: de acoso escolar, maltrato psicológico entre estudiantes, maltrato físico entre estudiantes. Respecto a denuncias, en cuanto a violencia adulto-estudiante/ estudiante-adulto/ adulto-adulto, actuación en caso de detección o sospecha de una situación de abuso o maltrato infantil (entre estudiantes/ de un adulto a un estudiante), referido a la violencia psicológica y/o física a un estudiante en el hogar, a su vez, accidente escolar, accidente laboral (docentes, profesionales y asistentes de la educación), protocolo padres, madres y/o embarazada, sobre consumo y venta de sustancias prohibidas, respecto a fugas del establecimiento y llamadas telefónicas de apoderados al establecimiento educacional. Se suma a ellos los protocolos de Covid-19 actualizados a los requerimientos del ministerio de salud y ministerio de educación.

XII.II Participación de la comunidad educativa

La comunidad educativa de la escuela Carolina Ocampo García, ha mantenido estrechas relaciones entre cada uno de los estamentos: un consejo de profesores consultivo permanentemente, e informado periódicamente; un estamento de los asistentes de la educación, colaborador con la función docente; un centro general de madres, padres y/o apoderados proactivo y llano a cualquier solicitud por parte

de la dirección; un centro de estudiantes preocupado por el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, generando actividades en pro de una sana convivencia.

XII.III Normas y procedimientos de convivencia. Protocolos de procedimientos y plan de gestión de convivencia escolar

El reglamento de convivencia escolar ha sido elaborado teniendo como base nuestra MISIÓN la que propende la formación de niñas, niños y adolescentes, protagonistas de sus aprendizajes, a través de métodos pedagógicos en constante reflexión, que les permita ser parte de la sociedad actual.

Se plasmaron en este reglamento los acuerdos y disposiciones que favorecerán el ejercicio de funciones y tareas hacia el logro de los objetivos institucionales, de modo de disminuir las circunstancias y situaciones problemáticas que limitan el buen desarrollo de nuestro compromiso con una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Nuestro reglamento se enmarca en principios fundamentales que dan fuerza y coherencia al quehacer educativo, teniendo siempre presente la calidad de la educación, como una forma de armonizar los recursos humanos, materiales y técnicos en beneficio de una educación cualitativamente pertinente y relevante, a fin de formar personas con un vasto repertorio de saberes, competencias, destrezas, habilidades, actitudes y valores, con capacidad para asumir sus derechos y deberes.

El apoyo de las madres y padres es muy importante para el éxito de la escuela y un factor positivo en el logro de los objetivos.

Las familias y las escuelas constituyen importantes fuentes de influencia en el desarrollo psico socioeducativo de los niños (as) y se obtienen mejores resultados cuando estas dos instituciones trabajan unidas.

El objetivo de que la escuela cuente con un Reglamento Interno de Convivencia es para que sus miembros y estamentos; conozcan, reflexionen, participen y se desenvuelvan dentro de los márgenes de la norma; cuya práctica finalmente permitirá, optimizar las relaciones interpersonales entre los miembros de la organización y lograr los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

El presente documento recoge y se complementa con la Ley 20.536 promulgada el 17 de Septiembre del 2011; para lo cual, en el mes de Mayo del año de 2014, se conformaron grupos de trabajo, con representantes de los diferentes estamentos, los cuales trabajaron en revisar, complementar, crear e incorporar al presente Reglamento Interno de Convivencia, políticas de prevención de maltrato y/o violencia escolar, medidas pedagógicas para evitar el maltrato, violencia y/o bullying y protocolos de actuación.

XII.IV Canales y procedimientos de comunicación

Informativos entregados semanalmente a los diversos actores y estamentos del sistema educativo; acerca del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes y programas en ejecución; derechos y deberes de cada uno de los actores del sistema; reglas, normativas y mecanismos de control; proceso educativo y de aprendizaje de los y las estudiantes, actividades programadas semanalmente, entre otros.

Reuniones por departamento todos los días jueves desde 16:10 a las 17:55 horas, analizando participativamente diversas temáticas atinentes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entrega de información relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje a los apoderados en las reuniones de cursos y en la atención de apoderados, por parte del profesor jefe

XIII. COMUNIDAD EDUCATIVA

XIII.I Constitución de la comunidad

La comunidad escuela Carolina Ocampo García, el año 2021 está compuesta por 164 estudiantes distribuidos en los diferentes niveles de educación parvularia y educación básica. El estamento profesional está compuesto por: 5 Directivos, 17 docentes de aula, 7 Asistentes Profesionales de la Educación y 7 Asistentes no profesionales de la educación (secretaria-inspectora, asistentes de aula, personal de mantención). El estamento de madres, padres y/o apoderados se encuentran comprometidos con todo el quehacer educativo. La sostenedora de la escuela Carolina Ocampo es la alcaldesa señora Carmen Castillo Taucher.

XIII.II Incorporación de la participación

Cada estamento de esta escuela, está regido por sus reglamentos internos (estudiantes y funcionarios). En el caso de los padres y/o apoderados también se rigen por un Estatuto.

Para esta reformulación del PEI, el equipo de trabajo se ha reunido con todos los estamentos del establecimiento. Esto es, consejo de profesores, asistentes de la educación, directiva del centro general de madres, padres y apoderados, directiva del centro de estudiantes. Durante las diferentes reuniones se consensuó que debía mantenerse y que aspectos debían ser reformulados, recibiendo los aportes pertinentes de cada uno de los actores.

Participación de la familia: proceso de aprendizaje, gestión del establecimiento.

Cabe señalar que existe un vínculo de colaboración entre los actores de la comunidad escolar implementados en esta escuela, en beneficio de la obtención de fines formativos, tales como actividades educativas, lúdicas y culturales, donde el aprendizaje de las y los estudiantes es el motivo para reunirse en el espacio escolar.

Participación de madres, padres y/o apoderados.

- Establece medidas eficaces de comunicación con las familias, en las diversas reuniones que se efectúen durante el año escolar, de apoderados, con el objetivo de “Brindar un servicio que ayude a la madre, padre y/o apoderado en el desarrollo integral de sus hijos/as o pupilos, proporcionando estrategias para apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo”. Los temas considerados son: el “Compromiso afectivo de los padres hacia sus hijos”, “Normas y límites en la crianza”, “Sexualidad y Afectividad”, “Aprendizaje por imitación” y “Responsabilidad con la educación”, entre otros.
- Organización de entrevistas individualizadas con las familias de estudiantes con mayor riesgo, con el fin de incrementar su compromiso y prevenir el ausentismo escolar.
- Incrementar el compromiso de las familias con el sistema educativo, a través del conocimiento de las Normas Convivencia Escolar, Reglamento Interno y Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar.
- Mantener informada a las familias, mediante informativos alusivos a diversas temáticas relacionados a la sana convivencia escolar, por ejemplo, la prevención de situaciones de bullying, consumo y porte de sustancias prohibidas (marihuana, cigarros, etc.) y de salud (informativos COVID). Además, información administrativa, resultados de logros y decisiones importantes.
- Colaboración de madres, padres y/o apoderados en actividades tales como, actos o eventos escolares, convivencias de grupo curso, y apoyo disciplinario de hijos o hijas, en el hogar y establecimiento.
- Centro general de madres, padres y apoderados participa en diversas reuniones y/o actividades planificadas por la institución en conjunto con la escuela.

XIV. PERSPECTIVA DE GÉNERO

XIV.I Políticas de diversidad de género en la cultura institucional

Las estrategias de perspectiva de género y diversidad implementadas en la escuela ahondan a la igualdad de oportunidades entre todos y todas las estudiantes, donde

este proyecto educativo se ajusta a las necesidades individuales del estudiantado y su realidad, a través de un trabajo colaborativo entre los profesores o profesoras, entre profesores y padres y entre los propios estudiantes.

Buscamos:

- 1.- Fomentar en el sistema educativo roles socialmente igualitarios, donde exista la igualdad de género, en cuanto a derechos, responsabilidades, estatus social, oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños.
- 2.- Promover la libertad, respeto y tolerancia a la orientación sexual, habilidades y otras características personales específicas de cada estudiante y cada funcionario que se desempeñe en la escuela.
- 3.- Promover el respeto de las diferencias como un elemento enriquecedor de cualquier comunidad, con el fin de lograr plena igualdad. La igualdad significa respetar a todos. Esto incluye la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con necesidades y capacidades diferentes y de esa forma combatir la desigualdad y la discriminación.

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

XV.I Plan de evaluación del PEI: Seguimiento, monitoreo, retroalimentación y/ o readecuación y evaluación

Se realiza revisión anual del proyecto educativo, con los diferentes actores de la comunidad educativa. Esto permite autoevaluar, y hacer seguimiento a la implementación del PEI, considerando su diseño, la participación, socialización y la implementación propiamente tal. Se aplicará rúbrica para favorecer la autoevaluación y reflexión sistemática en torno al PEI, orientando y proponiendo acciones y medidas para su mejor desarrollo.